



Córdoba, 08 de noviembre de 2010

**VISTO:**

Las actuaciones por la que se solicita la adquisición de muebles de oficina para diversos sectores de esta Facultad.

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 436/00 y 1023/01 y la Ord. del HCS 06/10.

**CONSIDERANDO:**

Que dicha compra es imprescindible.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA**

**RESUELVE**

- ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa por Trámite Simplificado para la adquisición de muebles de oficina, que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 436/00 y 1023/2001 y la Ord. del HCS N° 06/10.
- ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.
- ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación al Fondo de Recursos Propios de esta Facultad.
- ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Miguel Arach, Sr. José Anibal Mombrú y Od. Carlos José Pacualini.
- ARTICULO 5º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

  
MARTA S. de SANABRIA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**RESOLUCION N°: 456**